

INFORME SEMESTRAL MALARIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS AÑO 2021

Responsables:

Manuela Fernanda Toro Henao
Referente evento dengue

Mauricio Andrés Arias Hernández
Consolidación de información

Vigilancia en Salud Pública
Subdirección de Salud Pública
Dirección Territorial de Salud de Caldas

1. INTRODUCCIÓN

En el territorio colombiano la transmisión de la malaria es del tipo de zonas inestables con patrones endemo-epidémicos variables y focales en las diferentes regiones eco-epidemiológicas. El comportamiento de la morbilidad por malaria en Colombia en los últimos diecisiete años, ha mantenido una tendencia descendente y registrada un comportamiento con promedios anuales de 50.000 a 100.000 casos. (1).

La malaria grave o complicada es causada por la infección por *P. falciparum* y *P. vivax* (6), predominando el primero. Afecta principalmente al hombre en edad productiva y a los jóvenes (5). En los últimos 20 años las muertes por malaria han mostrado un importante descenso, pasando de más de 100 muertes anuales a finales del siglo XX, a menos de 25 muertes anuales en los últimos 5 años; sin embargo, hay un alto sub-registro en el país. (2)

2. MATERIALES Y MÉTODOS

El informe presentado es de tipo descriptivo, la fuente de información utilizada corresponde al sistema de información de vigilancia epidemiológica departamental (SIVIGILA), de los casos notificados de malaria código 465 del año 2021 (semanas 1 a 27).

Se realizó la depuración de los datos con el objeto de revisar los registros en cuanto a calidad del dato, eliminar registros repetidos, casos descartados y errores de digitación, para generar un análisis de frecuencias de las variables de tiempo, persona y lugar contenidas en la ficha de notificación de datos básicos y complementarios.

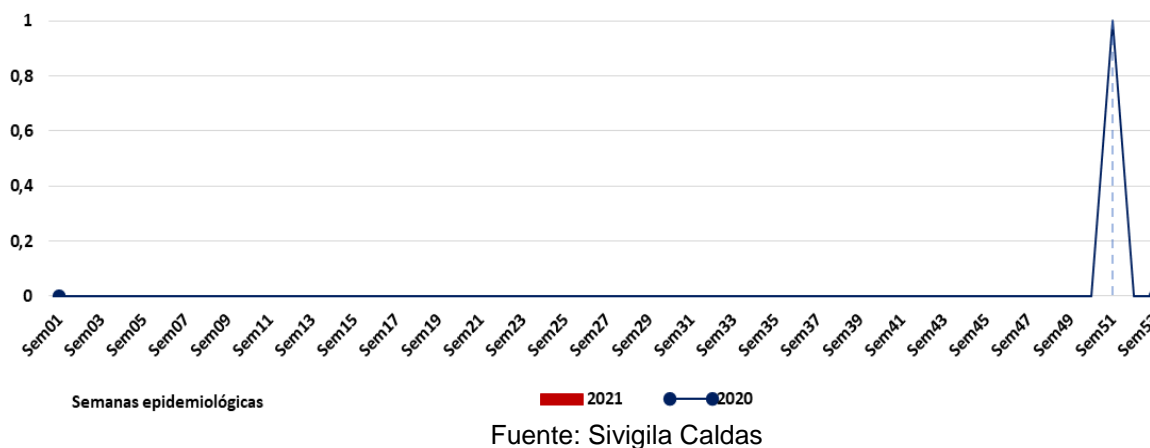
Para los cálculos de IPA, IVA e IFA se tuvo en cuenta como numerador el número de casos confirmados de malaria (para el caso de IVA e IFA la especie parasitaria) y denominador: población a riesgo estimada para malaria propuesta por el Ministerio de Salud y Protección social en base a la circulación del vector.



3. RESULTADO

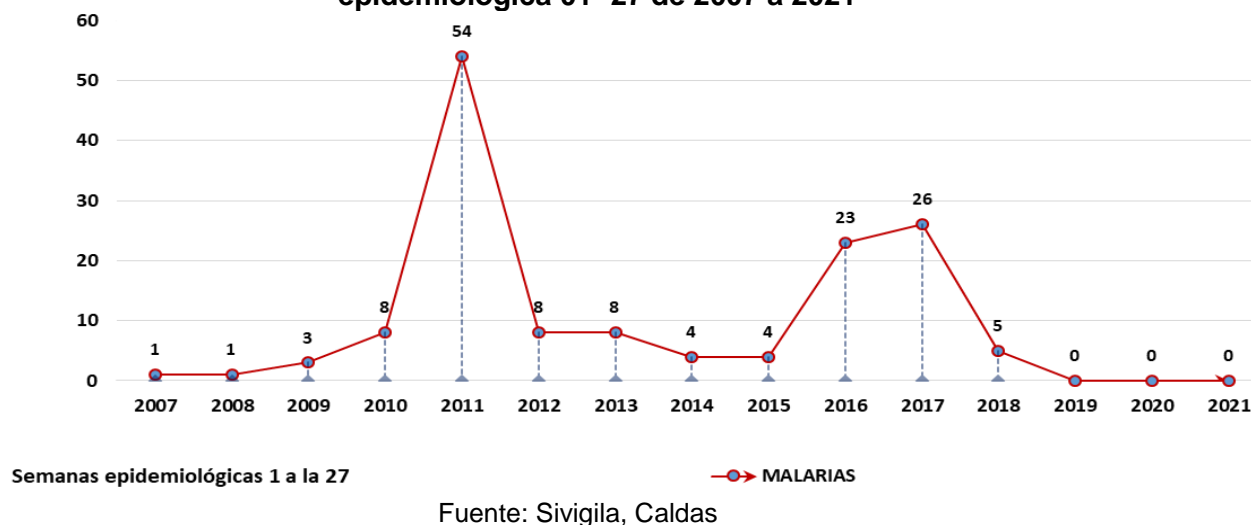
A semana epidemiológica 27 de 2021 no han ingresado al Sivigila departamental casos de malaria, frente a un caso del año anterior. (Gráfica 1).

Gráfica 1. Casos notificados de malaria, Caldas, Semanas epidemiológicas 01-53 de 2020 y 01- 27 de 2021



El análisis del comportamiento del evento en las semanas epidemiológicas 01 a 27 de los años 2007 a 2021, se puede observar un brote en el año 2011 (n=54) con disminución en su comportamiento para el 2021 a reportar cero casos. (Gráfica 2).

Gráfica 2. Tendencia de malaria por número de casos en Caldas comparado a semana epidemiológica 01- 27 de 2007 a 2021



(6) 880 1620



Carrera 21 # 29-29



www.saluddecaldas.gov.co

Certificado No. LAT-0015



4. DISCUSIÓN

En el departamento de Caldas se ha identificado el vector en los municipios de Supía, Anserma, Manizales Km 41, Agrovillas del municipio de Neira y la Felisa del municipio de la Merced. Observando que el departamento de Caldas no ha presentado casos por procedencia de malaria.

A nivel nacional a periodo epidemiológico número VI del 2021 se han notificado 29.755 casos de malaria de los cuales 553 obedecen a malaria complicada; los departamentos con mayor número de casos son: choco, Guainía y córdoba (3).

5. CONCLUSIONES

A semana epidemiológica 27 el departamento de Caldas no registra casos confirmados de malaria sin embargo los municipios de Manizales, Marmato y Dorada han reportado casos con procedencia departamentos donde existe circulación activa del vector.

6. RECOMEDACIONES

Realizar control de calidad a la notificación semanal ingresada al Sivigila, de esta forma identificar los casos que tienen inconsistencias en el momento del registro para realizar los ajustes pertinentes, casos duplicados, registros de seguimiento que se incluyen como casos nuevos y recrudescencias. Con esta actividad se proporcionarán los datos con la mejor calidad posible.

Continuar con el fortalecimiento de la vigilancia del evento, en particular con la notificación individual empleando para tal fin la ficha correspondiente (código 465), enfatizando la sensibilización, la educación y la capacitación del personal involucrado en esta labor.

7. BIBLIOGRAFIA.

1. Zambrano P. Protocolo de vigilancia en salud pública malaria [internet]. Bogotá: Instituto: Nacional de Salud; 29 de diciembre de 2017 [citado el 02 de agosto de 2021]. Disponible en <https://www.ins.gov.co/buscadoreventos/Lineamientos/PRO%20Malaria.pdf>.
2. Organización Panamericana de la Salud [internet]. Guía protocolo para la vigilancia en salud pública de malaria. (Citado el 02 de agosto de 2021). Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malaria>
3. Informe epidemiológico a periodo VI del 2021 (Citado el 02 de agosto de 2021). Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/MALARIA%20PE%20VI%20202>